

**ENMIENDA N° 2**  
**INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000005764**  
**“RENOVACIÓN SISTEMA CONTRA INCENDIO CENTRO DE DATOS”**

A todas las empresas interesadas:

De acuerdo a lo estipulado en CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS enmendamos lo siguiente:

**PUNTO 1.**

En Términos de Referencia, Numeral 2.1 EQUIPAMIENTO PARA LA DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL tabla de características numeral 10.

**Donde dice:**

La recarga del agente limpio, deberá poder ser realizada dentro de territorio boliviano.

El proponente deberá proporcionar todos los datos de contacto de las empresas dentro de territorio boliviano con capacidad de poder hacer la recarga del agente limpio.

**Debe decir:**

La recarga del agente limpio, podrá ser realizada dentro de territorio boliviano o en el exterior.

El proponente deberá proporcionar todos los datos de contacto de las empresas dentro de territorio boliviano con capacidad de gestionar la recarga del agente limpio.

*Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.*

**Santa Cruz, abril de 2026**